

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, Y ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A las trece horas con seis minutos del 8 de noviembre de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de las comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación, y de Asuntos de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

Único. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo de las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación, y de Asuntos de Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) que propone al Consejo General, la metodología y guía temática para el desarrollo de la consulta previa, libre e informada, a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de municipales y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco.

Desarrollo de la sesión

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación¹, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Buenas tardes a quienes integran las comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación y, de Asuntos de

¹ Mediante memorándum número 26/2022, suscrito por la consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vasquez, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y con fundamento en los artículos 5º, párrafo segundo, fracción IV, y 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se designó a la consejera electoral Zoad Jeanine García González, como presidenta de la referida comisión, para suplir la ausencia temporal de la presidenta titular de la comisión, en las sesiones que, en su caso, se desahoguen en la comisión citada.

Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 7 de noviembre de 2022 y, siendo las trece horas, seis minutos del día 8 de noviembre del año en curso, iniciamos la sesión extraordinaria de las comisiones unidas, a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En atención a ello, le solicito a la secretaria técnica que verifique la asistencia a la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

No veo a la secretaria conectada, esperemos unos minutos, yo creo que tuvo algún inconveniente, para que nos dé cuenta de la asistencia.

Representante del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López: Le ha de haber fallado la red.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Sí, de hecho, hace rato estaban teniendo algunos problemas con la internet en la oficina.

A ver, al parecer. Si me permiten déjenme ver qué está pasando.

Secretaria técnica, María Rosas Palacios: Perdón, una disculpa, hubo un problema técnico, pero ya estoy aquí.

Con mucho gusto consejera presidenta. Saludo a todas y a todos.

Doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como de los correos particulares de las y los representantes de los partidos políticos, propietarios y suplentes, nacionales y locales, el día 7 de noviembre del año en curso, se convocó oportunamente a las integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y el documento relacionado con el tema a tratar en la presente sesión.

Participan en esta videoconferencia, la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera integrante electoral de ambas comisiones, y también la licenciada **Zoad**

Jeanine García González, consejera electoral presidenta provisional de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así como también en su calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios.

Además, se encuentran presente el licenciado **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**, representante del Partido Acción Nacional; el licenciado **Abel Gutiérrez López**, representante del Partido del Trabajo; el licenciado **Óscar Amézquita González**, representante de Movimiento Ciudadano; el licenciado **Diego Alberto Hernández Vázquez**, representante del partido Hagamos; la ciudadana **Ana Vicencio Huerta**, representante del partido político Futuro; y la de la voz, maestra **María Rosas Palacios**, secretaria técnica de ambas comisiones.

En tal virtud, doy cuenta de que se encuentran presentes las dos consejeras que integran ambas comisiones, así como cinco representantes partidistas y la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica, por lo que hay quórum presidenta.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias. Pues una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por la secretaria técnica, se declaran formalmente instalados ambos órganos colegiados, en una misma sesión, y a continuación le solicito, precisamente a la secretaria técnica, que continúe con el desarrollo de la misma.

Secretaria técnica, María Rosas Palacios: Con gusto consejera presidenta. Lo procedente es someter a consideración de quienes integran las comisiones, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura del documento señalado en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día y la propuesta de dispensar la lectura del documento que fue previamente circulado. Tienen el uso de la voz.

Al no haber intervenciones, le solicito a la secretaria técnica, que en votación económica consulte a las consejeras que integramos estas comisiones, sobre la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

Secretaria técnica, María Rosas Palacios: Con gusto. En votación económica pregunto a las consejeras integrantes de ambas comisiones, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con el orden del día, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Total	2		

El proyecto es aprobado por unanimidad.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Gracias secretaria técnica. Le solicito que dé lectura al punto enlistado en el orden del día.

Secretaria técnica, María Rosas Palacios: Claro que sí. Es el punto único, que es: *“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de las comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación, y de Asuntos de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General, la metodología y guía temática para el desarrollo de la consulta previa, libre e informada, a personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de munícipes y diputaciones al Congreso del Estado de Jalisco.”*

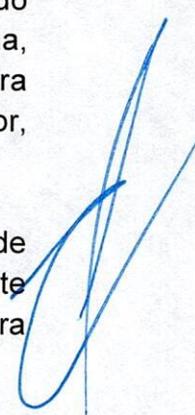
Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los

Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Gracias secretaria técnica. En tal virtud, le solicito tenga a bien dar lectura a los puntos de acuerdo. 

Secretaria técnica, María Rosas Palacios: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

El Primero. Se propone al Consejo General realizar la consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada a las personas, pueblos y comunidades indígenas del estado de Jalisco, con el objeto de recabar la opinión y acuerdos respecto de la emisión de acciones afirmativas que les permita incluirse en el proceso de registro y postulación de candidaturas al Congreso local y Ayuntamientos, en que ello sea posible; así como respecto de la forma y mecanismos para verificar la autoadscripción calificada, y los elementos objetivos e idóneos que se tomarán en cuenta para acreditarla, en los términos que se propone en el presente acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Comisión Estatal Indígena, igualmente, como acto preparatorio y previo a la aprobación del Consejo General, para que solicite la anuencia expresa para fungir como órgano garante y técnico asesor, respectivamente, en un plazo de tres días hábiles.

Tercero y último. Se instruye a la Secretaría Técnica de las comisiones de Igualdad de Género, y de Asuntos de los Pueblos Originarios, para que comunique el presente acuerdo a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para los efectos conducentes. 

Es cuanto.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias secretaria.

Previo a poner a su consideración el proyecto de acuerdo que fue circulado, me voy a permitir dar cuenta de algunas de las razones por lo que lo estamos proponiendo, así como de lo más destacado de la metodología y la guía temática que se proponen al 

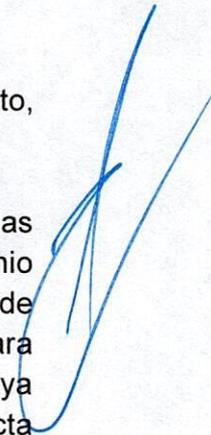
Consejo General, y para ello voy a compartir pantalla, les agradecería si me indican si pueden ver. 

Representante del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López: Sí se ve.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: ¡Excelente, muchas gracias!

Bien, pues como ustedes saben, el objeto de este acuerdo, de ambas comisiones, es decir, de Igualdad de Género y No Discriminación, y de Asuntos de Pueblos Originarios, es proponer al Consejo General, la metodología y una guía temática para el desarrollo de una consulta previa, libre, informada, culturalmente apropiada a personas, pueblos y comunidades indígenas en el estado de Jalisco, en materia de autoadscripción y de acciones afirmativas, esto, con la intención de generar los lineamientos para la postulación de candidaturas a cargos de municipios y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco.

¿Cuál es el fundamento o qué consideramos en la comisión para emitir este proyecto, esta metodología y la guía temática?

Como ustedes saben, hay instrumentos internacionales, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, que determinan la obligatoriedad de las autoridades de los estados miembros de estos instrumentos internacionales, para consultar a la población y comunidades indígenas, respecto de cualquier medida, ya sea legislativa o administrativa, que tenga una, o que implique una afectación directa a las personas de esta población. 

Igualmente, en el artículo 2 y 4 de nuestra Constitución Política, bueno, nos genera una serie de mandatos, a partir de los cuales, estimamos que debemos de consultar y hacer partícipes de cualquiera de estas decisiones que tiene una afectación directa en la población de quien estamos hablando. 

Adicionalmente, existen diversas sentencias que han sido emitidas por las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se advierten las

pautas o elementos mínimos que debe de contener o que se deben de implementar en el desarrollo de una consulta indígena, para que sea considerada, digamos válida o culturalmente adecuada.

Como ustedes saben, desde el mes de mayo, el Consejo General aprobó un Plan Ejecutivo para emitir los lineamientos de acciones afirmativas para la postulación de candidaturas en el proceso electoral 2023-2024.

Como parte del cumplimiento de ese Plan Ejecutivo, desarrollamos una serie de actividades, desde mesas de trabajo, mesas de diálogo, con cada uno de los cinco grupos a quienes irían dirigidas o beneficiarían las acciones afirmativas.

También, hicimos una convocatoria pública para que nos hicieran llegar propuestas, opiniones, y tomarlas en consideración y, también solicitamos la opinión de personas académicas, especialistas en cada uno de los temas, que nos proporcionaran información valiosa para la toma de decisiones.

Sin embargo, en este punto, consideramos que, pues todo lo que se hizo es muy valioso, tenemos, contamos con información muy importante de cada uno de los temas, sin embargo, que esto no sustituye a la consulta con la metodología que debe considerarse respecto de las personas indígenas. Es por ello, que se propone la realización de esta, sería a nivel nacional y constaría de las siguientes etapas:

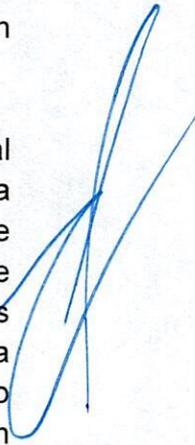
Una, la primera, como una etapa de trabajos preparatorios, en los que vamos a solicitar la colaboración y acompañamiento de otras instituciones y que para que nos doten de la información necesaria para identificar a todas aquellas poblaciones y grupos, colectivos, ya sea de los pueblos originarios que como sabemos en Jalisco tenemos, que están asentados en nuestro territorio estatal, desde antes de la conquista o la colonia, y que los identificamos como el pueblo wixárika, que se encuentra en el norte del estado y como las personas nahuas, que se encuentran en el sur; sin embargo, también hay una una cantidad muy importante de personas que, de acuerdo con con la Ley de Pueblos Indígenas del Estado de Jalisco, se encuentran dentro de la categoría o clasificación que hace la propia ley, de personas migrantes, residentes en Jalisco o personas migrantes jornaleras, campesinas, que residen y que bien pueden ser de diversos pueblos de todo el estado, que han migrado aquí a Jalisco y

que pues igualmente tienen una condición de indígenas y que debe de tomarse en cuenta su opinión. 

Entonces, pues vamos a hacer toda una serie de actividades preparatorias al respecto y estaríamos poniéndonos en contacto, porque uno de los grandes puntos que debemos de tener a la vista, es que para cualquier consulta, debemos de tomar en cuenta la opinión y desarrollar un trabajo colaborativo, desde el principio, con quienes van a ser, pues digamos, el universo a consultar.

Entonces, desde acá, vamos a buscar el contacto, para ir, si bien esto es como una metodología, pero ya todo lo que sería objeto y la logística, sería en función de, también de las opiniones y tomando en cuenta a las propias personas que son parte de esta población de pueblos indígenas.

Después, sería ya la etapa propiamente de convocatoria, esta por supuesto, que tendría que ser difundida ampliamente y en las diferentes lenguas indígenas más habladas en el estado, para pues que puedan ser, su difusión pueda ser eficaz con estas personas.

Y después, tendríamos una etapa informativa ¿de qué depende esto?, pues es crucial esta etapa, para que pueda cumplirse una de las características que debe tener toda consulta indígena, que es, además de ser previa a la toma de decisiones, pues que sea libre e informada, entonces aquí prevemos tener un acercamiento y foros, donde demos a conocer la temática y despejar cualquier duda que tengan las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas en Jalisco, y para pasar a otra etapa en la que estas representaciones vayan con su propia comunidad, pueblo o con los grupos a los que representa, para dar a conocer o socializar la información que ya obtuvieron, y que de ahí puedan tener los elementos necesarios para responder a las preguntas de la consulta propiamente dicha. 

Entonces, en este espacio deliberativo, tendrán que, generaremos los materiales y la información para socializarlo con las personas que van a, que tienen el carácter o el origen indígena y que a través de sus representantes van a ser consultadas. 

Y pasaríamos entonces, a la etapa de jornada consultiva, donde ya se establecería como tal, las preguntas para que puedan abiertamente contestar, es decir, algo que

estamos cuidando es que no sean preguntas cerradas, porque la intención de este tipo de consultas es generar un diálogo, generar un consenso, generar acuerdos y, siempre tomando en consideración su opinión y sus propios sistemas normativos internos para la toma de decisiones del Consejo General.

Y finalmente, tendríamos la etapa de valoración de estas opiniones y sugerencias y la conclusión que sería ya el insumo para concretar el anteproyecto de lineamientos que fue objeto del Plan Ejecutivo.

Los plazos en los que se desarrollarían estas etapas, sería la primera etapa de trabajos preparatorios, a partir de la aprobación, del Consejo General, de la metodología y hasta el 11 de diciembre.

Posteriormente, la etapa de convocatoria donde tenemos que hacer esta amplia difusión, entraría a partir del 12 de diciembre y concluiría el 8 de enero de 2023.

La etapa informativa, está prevista del 9 de enero al 29 de el mismo mes de 2023.

La deliberativa, estaríamos iniciando el 30 de enero y concluyendo el 26 de febrero, es decir, estamos dando un amplio espacio para que puedan, conforme a sus propias reuniones, formas deliberativas al interior de las comunidades y pueblos indígenas, dígase asambleas, dígase reuniones, dígase el consejo de ancianos, dependiendo de cada estructura y organización interna del pueblo, comunidad o grupos que estarían recidiendo fuera de las comunidades propiamente que conocemos, y para que generen el consenso o el respaldo de la propia comunidad, para llegar a la jornada consultiva ya con la voluntad del grupo de personas a las que representan; y la etapa consultiva ya sería del 27 de febrero al 12 de marzo, para entrar inmediatamente a la etapa de valoración de las opiniones y sugerencias entre el 13 de marzo y el 19 del mismo mes y, concluir con ya un anteproyecto de lineamientos entre el 20 y el 31 de, perdón, de marzo.

Bueno esto ya en términos muy generales se los comenté, perdón, perdónenme.

Les pido una disculpa.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: No hay prisa, no hay prisa consejera, respire, respire, tome aire, ¿si está bien?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: ¿Necesitas que te ayude a continuar Zoad, o todo bien?

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Gracias Claudia, un ataque de tos, al parecer ya.

Bien, tengo desagregados aquí cada una de las etapas y las actividades más relevantes por cada una, pero bueno, no quiero redundar ya fue platicado con anticipación.

Entonces pasaría a, bueno, lo dejaría ya aquí a consideración de todas y todos ustedes, para cualquier intervención, duda o comentario. Tienen el uso de la voz.

Tiene el uso de la voz la representante del partido Futuro, Ana Vicencio, adelante.

Representante del partido Futuro, Ana Vicencio Huerta: Muchas gracias consejera y gracias también por esta presentación que amplía un poco el proyecto que recibimos.

Me parece, bueno de entrada, celebramos también que se tome en consideración las necesidades especiales de los pueblos originales para ampliar el proceso de consulta que ya sabemos que inició con las mesas de trabajo en las que todas y todos participamos.

Sólo quisiera hacer tres comentarios muy concretos.

Uno tiene que ver con, bueno ví en el desarrollo del documento, en distintos momentos, conceptos que todavía recuperan hablar sobre comunidad indígena o asentamiento indígena, y creo que ya era un acierto también que esta comisión se se llame Asuntos de Pueblos Originarios, entonces, como en consonancia con esa también, pues posición no de tratar de evitar usar conceptos que justo aluden a la colonia, pues estaríamos poniendo, invitando a que también, tanto en el documento obviamente con el desarrollo del proyecto, pues retomemos el concepto de pueblos originarios.

Un poco, a través de las discusiones que tuvimos en las mesas de trabajo, nos importa y nos interesa mucho, que en esta etapa de trabajos preparativos, la primera, en la que se delimitarán las personas a ser consultadas, pues sí se pueda incluir la perspectiva de género por los motivos que fueron expuestos por nuestras compañeras, al tratarse de autoridades pues puede ser que no existan representación suficiente de mujeres, entonces nos gustaría que al momento de definir las personas participantes pues se pueda también buscar que haya equidad en los y las participantes.

Y por último, uno de los temas que también nos interesa mucho poner sobre la mesa, son los plazos, entendemos el esfuerzo que genera, pues todo este despliegue, y las etapas bien descritas también, nos parece razonable, incluso también alcanzo a detectar, pues que existe un esfuerzo en la parte de la revisión de los comentarios para hacer la síntesis, pues de hacerlo en muy corto tiempo; sin embargo, sí nos preocupa cómo se han ido aplazando los plazos originalmente, pues la presentación del proyecto de lineamientos estaba planeada para realizarse en el mes de septiembre de este año, y entendemos todo lo que ha implicado este proceso, pero sí sería, desde Futuro, muy importante pues hacer lo posible para que el anteproyecto sí pueda, efectivamente, entregarse el 31 de marzo como está en el proyecto aquí descrito, y pues evitar cualquier otro retraso en tener los lineamientos y que podamos también prepararnos y preparar a los cuadros que vayan a participar en el próximo proceso electoral.

Eso sería todo de mi parte, muchas gracias.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Al contrario, gracias a ti por tus puntuales observaciones.

Me voy a referir en el mismo orden que las hiciste.

Efectivamente, la comisión determinamos, en su momento, cuando el Consejo General, su creación de que se denominará Pueblos Originarios; sin embargo, es un hecho que no en todos los casos la población que reside en Jalisco, tiene esa característica, es decir, sabemos que hay dos grandes pueblos originarios en Jalisco, por eso es que hacemos esta distinción, con el interés de abarcar a la mayor población de origen

indígena, que en realidad pues no es como una palabra peyorativa ni que se esté discriminando a las personas por esa condición, entonces distinguimos a estos dos pueblos originarios del resto de personas que residen, ya sea permanentemente o temporalmente en Jalisco, y que pueden ser, pues no sé, originarias de, valga la redundancia, de pueblos originarios fuera del territorio del estado de Jalisco, como lo conocemos ahora, que bien pueden ser mayas, bien pueden ser tenek, bien pueden ser triquis, mayos, es decir, en tan solo en la zona metropolitana de Guadalajara recibe gran cantidad, si no proporcional en los mismos términos de municipios que tienen mayoritariamente población indígena, pero en cantidad de personas, sí es un número importante y no tienen la misma calidad, y además, de que la estructura organizacional, sus usos y costumbres, sistemas normativos son distintos y sus características, necesidades también lo son, entonces, pues debemos de considerar a todas las personas y, por eso es que en el proyecto que estamos presentando, pues se describen o se mencionan en estos diferentes términos, es decir, hablar de pueblos originarios, hablar de comunidades, hablar de poblaciones, porque puede estar una persona acá que es de origen tarahumara, por ejemplo, y que no es propiamente de un pueblo originario de Jalisco y que tal vez no vive en comunidad acá, tal vez está aislada, pero pertenece a un colectivo que son de diversos orígenes o de pueblos originarios de otros estados y que entre ellos se reúnen y asumen su condición de indígena y tienen una organización distinta.

Entonces, es todo un abanico y todo un espectro muy grande que debemos de considerar, entonces con ello, lejos de ser excluyentes, intentamos, al contrario, incluir a toda la diversidad que está en este grupo poblacional de personas indígenas, es por ella la razón de cómo está planteado.

Y respecto a la perspectiva de género para alcanzar la paridad también en quienes van a estar representando, claro que es un tema que ha sido y es transversal en el instituto y, entonces, estaremos tomando en cuenta para pues que la participación también de las mujeres indígenas esté dentro de esto.

¿Qué tanto alcanzaremos la paridad?, yo no me atrevería a garantizarlo, porque al final, estamos en atención a sus propios y en respeto a sus propios sistemas normativos y a sus autoridades tradicionales, en algunos casos, en otros serían autoridades agrarias o representaciones como de este tipo de colectivos, que te digo, que entre ellos se organizan, aunque no hay propiamente un gobernador, gobernadora, etcétera;

entonces, pues en respeto a sus propios sistemas normativos o su organización, es que estaremos considerando, sin dejar de lado el interés que tiene este instituto por fomentar la participación de las mujeres indígenas.

Y con relación a los plazos, sí, tienes mucha razón, sabemos, pues sabemos que tenemos ya el tiempo encima, no obstante, cada una de las etapas estamos ajustando muchísimo los plazos para atender a las recomendaciones que sobre cada una de las etapas y lo que debe de incluir, ha resuelto en diferentes sentencias el tribunal electoral, entonces sí nos ajustamos muchísimo y pues tenemos el compromiso, como ya lo hemos manifestado en muchas ocasiones, de que los lineamientos van a salir de manera oportuna, no tanto como originalmente se había proyectado en el Plan Ejecutivo, así es, ya tomamos un acuerdo, ustedes lo conocen, al interior del Consejo para ampliar los plazos, ¿por qué?, por estas necesidades que integramos.

¿En este momento podríamos sacar unos lineamientos? ¡sí!, pero qué tan sólidos y qué tan bien sustentados y qué tanto estaríamos atendiendo a estas obligaciones convencionales de consultarles con todas estas características, porque sí le hemos consultado, hemos tenido acercamientos, ustedes estuvieron ahí en las mesas donde participaron, fueron dos mesas en el caso de las personas indígenas, con participación de todo el estado, y eso, es un insumo valioso, pero esto no sustituye a la consulta en sí, con todas estas características que debemos de atender.

Entonces, pues es una convicción del instituto atender a los diferentes grupos y emitir unos lineamientos que sean sólidos, que sean producto de un trabajo colectivo y con la participación de quienes serán directamente afectados, afectadas, ya sea positivamente, pues de todas maneras les afecta las decisiones que tomemos. Entonces, esa es nuestra convicción.

El día de ayer recibimos un exhorto por parte del Congreso del Estado, pues tú estarás enterada, por parte de la diputada que representa tu partido, con relación a que emitamos lineamientos respecto de paridad, pues creo que el Instituto ha dado muestra que estamos trabajando arduamente para que esos lineamientos salgan de manera oportuna, y que hemos dado muestra de nuestra convicción por incluir a diferentes grupos que históricamente han sido discriminados y excluidos de la representación política, y para ello hemos estado desarrollando toda una serie de actividades, y muestra, sí, en algunos casos hemos sido vinculados por la autoridad jurisdiccional,

pero en otros no, y para nosotros es muy importante garantizar derechos humanos, como los son los derechos político-electorales de todas las personas y de todos los grupos.

Entonces, pues estamos en ello pues.

¿Alguien más desea intervenir?

Bueno, de no ser el caso, agradecería a la secretaria técnica que, en votación nominal, consulte a las consejeras que integramos esta comisión, sobre la aprobación del proyecto que ha sido sometido a su consideración.

Secretaria técnica, María Rosas Palacios: Con mucho gusto consejera presidenta. Pregunto a las consejeras electorales, el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo que se puso a su consideración. Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria Técnica, María Rosas Palacios: Maestra Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: A favor.

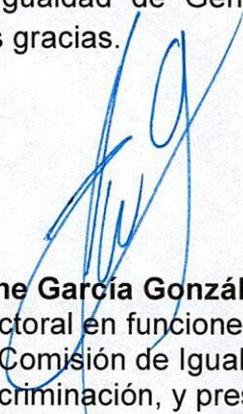
Secretaria Técnica, María Rosas Palacios: El proyecto es aprobado por unanimidad, presidenta.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias secretaria técnica, continúe con el desarrollo de la sesión.

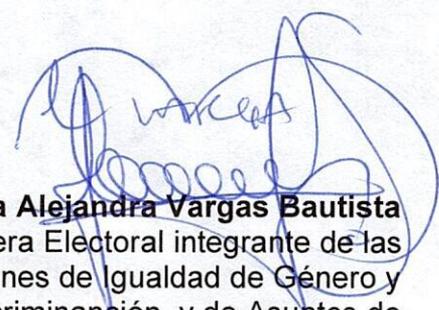
Secretaria Técnica, María Rosas Palacios: Se han agotado los puntos del orden del día, presidenta.

Consejera electoral en funciones de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias.

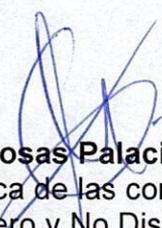
En ese caso, pues agradezco nuevamente su presencia en esta sesión y, siendo las trece horas, cuarenta y dos minutos, del día de la fecha, se da por concluida y les agradecería que no se desconectarán, porque vamos a continuar con la sesión ya de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, de manera, digamos, individual. Muchas gracias.



Zoad Jeanine García González
Consejera electoral en funciones de
presidenta de la Comisión de Igualdad de
Género y No Discriminación, y presidenta
de la Comisión de Asuntos de los Pueblos
Originarios



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera Electoral integrante de las
comisiones de Igualdad de Género y
No Discriminación, y de Asuntos de
los Pueblos Originarios



María Rosas Palacios
Secretaria Técnica de las comisiones de
Igualdad de Género y No Discriminación,
y de Asuntos de los Pueblos Originarios

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **sesión extraordinaria de las comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación y, de Asuntos de los Pueblos Originarios** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **08 de noviembre de 2022**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=hCHOzZj2550>